



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 091 -2018-MPHy-Cz/A

Caraz, **03 MAYO 2018**



VISTO: El Informe N° 087-2018-MPHy/05.20, de fecha 23 de abril del 2018, Informe Legal N° 136-2018-MPHy-ALE/EJPA de fecha 30 de abril de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° y el 195° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que las municipalidades tienen autonomía política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia, que la autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 28056 – Ley Marco de presupuesto Participativo y su Reglamento, aprobado con D.S. N° 142-2009-EF y su modificatoria D.S. 131-2010-EF, definen y establecen pautas para la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones relativo a la asignación de recursos públicos en los procesos de elaboración del Plan de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Participativo, programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolló en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos locales;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 005-2018/MPHy-CZ, de fecha 23 de abril de 2018, se aprobó el Reglamento del Proceso de Formulación del presupuesto Participativo 2019, basado en resultados, el cual se establece que el equipo técnico es el encargado de la formulación, conducción y brindar soporte técnico en dicho proceso de planeamiento del desarrollo concertado y presupuesto participativo; que el equipo técnico debe ser designado por Resolución de Alcaldía;

Que, el Artículo 36° del Reglamento del Presupuesto Participativo 2018, basado en resultados, dispone la conformación del Equipo Técnico, asimismo describe quienes lo conforman;

Que, mediante Informe N° 087-2018-MPHy/05.20, de fecha 23 de abril de 2018, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, dirigiéndose al Gerente Municipal, solicita que se reconozca mediante acto resolutorio la conformación del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2019 basado en resultados;

Que, mediante Informe Legal N° 136-2018-MPHy-ALE/EJPA de fecha 30 de abril de 2018 del Asesor Legal Externo de la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que es pertinente la emisión del acto administrativo, solicitado por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto a fin de que el equipo Técnico se instale e inicie sus responsabilidades conforme lo establece la Ordenanza Municipal N° 005-2018/MPH-CZ;

Estando a las atribuciones conferidas y con arreglo a lo dispuesto en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;





Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR EL EQUIPO TÉCNICO PARA EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019, BASADO EN RESULTADOS, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

Nº	CARGO INSTITUCIONAL	FUNCION PP2019
1	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	PRESIDENTE
2	GERENTE DE DESARROLLO HUAMANO Y BIENESTAR SOCIAL	SECRETARIA TÉCNICA
3	SECRETARÍA GENERAL	MIEMBRO
4	UNIDAD DE COMUNICACIONES	MIEMBRO
5	GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO	MIEMBRO
6	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	MIEMBRO
7	GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	MIEMBRO
8	JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACION E INVERSIONES – OPI	MIEMBRO
9	JEFE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	MIEMBRO
10	PRIMER REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ELEGIDO EN EL PRIMER TALLER	MIEMBRO
11	SEGUNDO REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ELEGIDO EN EL PRIMER TALLER	MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y a los Gerentes y/o Jefes de todas las Gerencias, Oficinas y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huaylas, bajo responsabilidad administrativa.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS CARAZ

ALCALDE CARAZ
Romson Martinez Canchamani
ALCALDE PROVINCIAL

